



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de la 31° edición Provincial de los Juegos Bonaerenses,
y

CONSIDERANDO:

Que desde su creación en 1992, los Juegos Bonaerenses han sido la política deportiva más importante y prolongada en todo el territorio bonaerense.

Que nunca un programa deportivo estatal ha tenido la continuidad e influencia como los mencionados Juegos bonaerenses, que han sabido sortear las distintas realidades políticas, económicas y sociales de la provincia, incluyendo la pandemia del COVID-19.

Que las finales de los Juegos Bonaerenses se realizarán del 1° al 6 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

Que la ciudad de Balcarce participará con una delegación con más de 140 participantes.

Que estas competencias son muy esperadas por jóvenes y adultos no solo de nuestra ciudad, sino de toda la Provincia, siendo un punto de interés por la práctica deportiva, la sana competencia, el encuentro con pares que practican las mismas actividades y el descubrimiento de nuevas disciplinas.

Que el deporte no solo es una herramienta de salud, sino también constituye una herramienta efectiva en la educación ya que a través de él se fomentan y sostienen valores muy importantes como el compañerismo y el respeto hacia el otro.

Que los municipios de la Provincia recibirán solo \$ 5.000 por día por participante para gastos de hotelería y alimentos de los cinco días y medio que durarán los Juegos Bonaerenses.

Que nos parece insuficiente el monto que Provincia tiene previsto enviar para solventar los gastos de traslado, hospedaje y comidas por participante para el período que duran los Juegos bonaerenses.

Que, además, este Honorable Concejo Deliberante cree que es de suma importancia que esos fondos estén con anticipación para la contratación de los proveedores.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 118/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof,



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

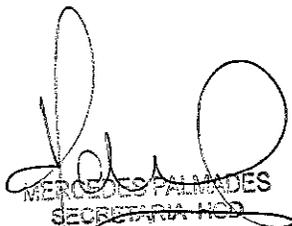
----- el pronto giro de los fondos previstos para la contratación de servicios de traslados, hotelería y alimentación para la instancia final de los Juegos Bonaerenses 2022.---

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, ----- la actualización de los fondos previstos por participantes para la instancia final de los Juegos Bonaerenses 2022.-----

ARTÍCULO 3.- Remítase copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes y a la ----- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE